



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA

CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 021 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2011 "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA"**.

San Juan de Pasto, 14 de diciembre de 2011.

ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño

Revisó: Dr. Ronald Bastidas, Subsecretario de Presupuesto

V.B. : Dr. Álvaro Arteaga Ramírez, Jefe Oficina Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ORDENANZA NÚMERO 021 DE 2011

(Diciembre 12)

Por el cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos del departamento, para la vigencia fiscal 2011, con recursos de destinación específica.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2011, la suma de OCHO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE (\$8.077.119.257,00), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	8,077,119,257.00
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	2 326,944,137.00
111	INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	1,886,564,000.00
112	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	76,884,103.00
113	RECURSOS DE CAPITAL	363,496,034.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	442,088,120.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	442,088,120.00
1221	RECURSOS DEL BALANCE	442,088,120.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	5,308,087,000.00
131	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	5 308 087,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionase al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2011, la suma de OCHO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE (\$8.077.119.257,00), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	8,077,119,257.00
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	2,326,944,137.00
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	2,309,694,103.00
2141	VIDA Y PAZ	1,886,564,000.00
21412	VIDA SALUDABLE	1,886,564,000.00
214123	SALUD PUBLICA	1,886,564,000.00
2142	MAS INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACION EN LA SITUACIÓN DE POBREZA DESARROLLO SOSTENIBLE E INVERSION SOCIAL	76,884,103.00
21425	EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	76,884,103.00
214255	RECREACIÓN Y DEPORTES	76,884,103.00
2143	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCIÓN	346,246,000.00
21432	ÉTICA Y EFICIENCIA PÚBLICA	346,246,000.00
214322	SANEAMIENTO FISCAL	346,246,000.00
215	INVERSION CON RECURSOS DEL BALANCE	17,250,034.00
22	OTROS RECURSOS	442,088,120.00
223	INVERSION CON RECURSOS DEL BALANCE - OTROS RECURSOS	442,088,120.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	5,308,087,000.00
231	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	5,308,087,000.00

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2011.

GUILLERMO DIAZ HIDALGO
Presidente

ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General



Asamblea Departamental de Nariño

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

ORDENANZA NÚMERO 021 DE DICIEMBRE 12 DE 2011 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011, CON RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA".

Se aprobó en tres debates diferentes así:

PRIMER DEBATE:	Diciembre 8 de 2011
SEGUNDO DEBATE:	Diciembre 9 de 2011
TERCER DEBATE:	Diciembre 12 de 2011

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011).



ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

"Nuestro compromiso es por Nariño y su gente"
Gobernación de Nariño, oficina 307, telefax 7239502